



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de Abril de 2018.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Dra. **Mabel Sandra FEIJOO**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la compra de una impresora Samsung SL-M2020W, con fondos de Recursos Propios.

Que importe total de la rendición es de \$ **2.290 (Pesos dos mil doscientos noventa)**.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos presentada por la Dra. **Mabel Sandra FEIJOO**, por un monto de \$ **2.290 (Pesos dos mil doscientos noventa)** correspondiente a **Nota FCNyCS N° 013/18** debiendo ser imputados a fondos de Fuente 12.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N°153/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.